

# LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa



NOVENO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

## Doña Paula Sáenz de Tejada Beraud

que falleció el día 22 de Febrero de 1918

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.  
**D. E. P.**

Sus hijas, doña Florencia Teixidor Sáenz de Tejada y Sor Gonzaga de María (Religiosa de la Sagrada Familia); hijos políticos, don Rufino Agero, don José y don Juan Teixidor; nietos, sobrinos y demás familia

*Ruegan a sus amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor.*

Se dirán misas, el martes, 22 del corriente, por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Arzobispos y Obispos tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

## INTERESES

El interés material tiene sus fueros verdaderamente legítimos; sería un error querer desconocerlos. El hombre, la familia, los pueblos, la sociedad necesitan atender debidamente a los negocios, a la industria, a los oficios, al comercio, a la agricultura... porque la vida lo exige imperiosamente; y mientras las ciencias no encuentren el medio de imitar a los camaleones, que dicen se alimentan del aire, no habrá más remedio que dedicar gran parte de nuestras energías y actividades en busca del *pan nuestro de cada día* por los medios con que naturalmente se encuentran.

Pero, el pensar solo en el pan material, no dando valor e importancia a los intereses morales, sería otro error, aún más grave, que nos conduciría a consecuencias funestísimas.

Materializada la vida, el único móvil de las acciones humanas quedaría reducido a la sensualidad, que no reconoce otros deberes que los impuestos por la ley de la fuerza. De aquí a la esclavitud del paganismo, ¿cuánta distancia hay? Insignificante. Dado el primer paso de regular la vida a impulsos del interés material, viene el segundo, de imponer el trabajo a los débiles a fin de que gocen los fuertes.

En el fondo de tantas cuestiones, como hoy se suscitan en el mundo de los

negocios, que le tienen en verdadero equilibrio inestable ¿qué hay sino una lucha de fuerzas en la que se disputa la libertad de los unos a cambio de la esclavitud de los otros?

Con distintas palabras y con procedimientos, al parecer opuestos, se vienen a defender las ideas, y a buscar los fines, que reinaban en la antigüedad, antes de que las doctrinas evangélicas determinasen los verdaderos conceptos de la dignidad y de la sociabilidad humanas.

Una diferencia importantísima se destaca en nuestra época: que, mientras en el paganismo los esclavos pertenecían a las clases inferiores de la sociedad, porque la fuerza radicaba en las clases altas, ahora la esclavitud alcanza también a las altas, porque la fuerza se va pasando a las clases que han dado en llamarse bajas.

No hablamos de la esclavitud aquella bárbara y bestial, en que los desgraciados esclavos eran solamente cosas del dueño.

A este grado creemos que no se podrá llegar tan pronto. Si bien los ensayos comunistas nos avisan con sobrada elocuencia: que, cuando las sociedades se olvidan de los intereses morales, o los posponen a los materiales, ruedan por la pendiente de la incultura materialista de un modo vertiginoso.

P. GONZÁLEZ.

## La Cruz Roja en Béjar

Como en nuestro número anterior anunciamos, se celebró el domingo pasado, en la Cámara de Comercio, el acto de constitución de la Asamblea local de la Cruz Roja Española.

Asistieron, además de las señoras y señores que forman la Junta directiva de la Asamblea, las autoridades locales, representantes de la Prensa y distinguidas personas de la población.

Nuestro buen amigo, don Félix Antigüedad, pronunció «Unas palabras» llenas de sincera emoción, de afecto y de agradecimiento hacia todos los reunidos, encomiando las relevantes dotes que adornan a los señores designados para constituir la Junta. He aquí algunos párrafos del discurso del señor Antigüedad.

«Dije, hace poco, el motivo que había tenido para haber aceptado, sin pretenderle, el cargo de Delegado de la Cruz Roja Española en esta ciudad, y hoy lo repito. Mi gratitud a todas las clases sociales de la misma por las demostraciones de aprecio que me hicieron hace pocos meses, en días de gran aflicción, que me sirvieron de consuelo, me obligan a trabajar cuanto pueda y a contribuir con lo que mi posición me permita a la constitución y sostenimiento de esta Institución, que tantas necesidades puede remediar.

Quando me vi precisado a designar

las personas que habían de formar la Junta directiva de esta Asamblea local, haciendo uso de las atribuciones que ordenan los Estatutos generales de la Junta Suprema de la Cruz Roja Española, no dudé en dirigirme a las señoras y señores que han sido nombrados: tenía la confianza—mejor dicho la seguridad—de que por las buenas condiciones que reúnen, no se negarían a cumplir el cargo que les propusiera: su aceptación, es presagio de que los desempeñarán con gran cariño y competencia: mi elección la creo acertada. Todos sabéis lo mucho que valen, por su bondad, y cuanto pudiera añadir molestaria a su modestia.

Por lo tanto, en nombre de S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, Jefa Suprema de la Cruz Roja Española, doy posesión a doña Rufina Gómez-Rodulfo de Cid del cargo de Presidenta de honor, con el tratamiento de Excelentísima Señora, de la Asamblea local de esta ciudad. También doy posesión de sus cargos, en nombre del Excelentísimo señor Comisario Regio y Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española don José Hoyos y Vincent, a doña María Olleros de Aparicio, de Vicepresidenta; a las señoras doña Josefa Gómez Guijo de Olleros y doña Victoriana Hernández Rodríguez, de Vocales; a don Francisco Iñiguez Morente, de Vicepresidente; a don Urbano Domínguez Díaz, de Secretario, Archivero y Bibliotecario; a don Ama

ble García Sánchez, de Tesorero; a don Alejandro Bella García, de Contador; y a don Manuel de Marcos Matas y don Francisco Brusi Almazán, de Vocales.

A todos les doy mi enhorabuena y las gracias por su atención al haber acudido a este acto y por el honor que sus nombramientos representan: solo deseo que la semilla que hoy queda derramada, germine y dé fruto abundante.

Seguidamente, hicieron uso de la palabra: don Alejandro Bella, que propuso fuesen enviados telegramas de salutación, dando cuenta del acto que se estaba celebrando a S. M. la Reina y al Comisario Regio de la Cruz Roja Española; y el alcalde, señor Castrillón, que ofreció su ayuda y concurso para el desarrollo de la inaugurada Asamblea.

Por último, el Secretario señor Dominguez Díaz, leyó el acta de constitución, firmándola todas las señoras y caballeros que forman la Junta Directiva, poniendo fin al acto, el señor Antigüedad, con breves frases de agradecimiento para todos los que habían asistido a la reunión.

Reciban nuestra más cordial felicitación todas las distinguidas personas que constituyen la nueva Asamblea de la Cruz Roja, muy especialmente, las señoras, de cuyos caritativos sentimientos tanto bien puede esperar Béjar y tantos triunfos la naciente institución.

Y para nuestro querido y antiguo compañero en el periodismo, don Félix Antigüedad, que tanto interés y tanto trabajo ha puesto en la organización de la Asamblea de Béjar, sean nuestros aplausos y nuestra enhorabuena, tan sinceros y efusivos, como el levantado sentimiento que le inspira se merece.

**¿Quiere usted probar el bacalao más fino que haya comido en su vida?**

**Pues, compre usted en el ALMACEN DE CALZADA el Escocia salado fresco, que acaba de recibir; es clase que no se parece a ninguna otra; superior a todas, y vale a 2 pesetas kilo.**

## AYUNTAMIENTO

*Notas de la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno, el día 5 de Febrero de 1927.*

Empieza a las 19 y 40 minutos, preside don Fructuoso Jesús García Castrillón y asisten los señores Ramos Medina, Rodríguez Olleros, Cascón Rodilla, López Manzanares, Iglesias, Rodríguez López, Marcos Matas, Cascón Hernández, Martín López, Salas y Medina Lorenzo.

Aprobada el acta de la anterior, pasó a informe una solicitud de don Anselmo Galindo Zúñiga, en nombre de doña Angeles Galindo y don José María Galindo Muñoz, pidiendo autorización para arreglar el alero de la casa núm. 6 de la calle Mayor de Pardiñas.

Dada lectura del estado de cuentas del Santo Hospital, correspondiente al cuarto trimestre de 1926, ascendiendo los ingresos a 3.884'60 pesetas y los gastos a 3.680'64; con un saldo a favor

del establecimiento de 203'96 pesetas, fué aprobado.

A continuación, se dió cuenta de la circular de la Excm. Diputación provincial de Salamanca, invitando a todos los Ayuntamientos para que la remitan informaciones acerca del proyecto de demarcación judicial.

Sobre este importante asunto la presidencia dió cuenta de que, después de un cambio de impresiones con las entidades y personalidades de mayor autoridad en la materia, se acordó convocar a los pueblos de este Partido judicial y algunos de los más próximos de Barco de Avila, a una reunión, que se celebró el día 11 del actual en estas Casas Consistoriales, con el mayor entusiasmo. Añadió, que, entre los adheridos y concurrentes a dicho acto, excepción hecha de dos o tres pueblos, que por lo visto se han comprometido con Guijuelo, pero que confía han de desistir de sus propósitos, puede afirmarse que los Municipios que constituyen el Partido Judicial de Béjar están conformes con seguir perteneciendo a esta capitalidad; así como varios del Partido de Barco de Avila, que estuvieron presentes en la reunión de referencia. Continuó expresando la presidencia, que, según los informes que se tienen, el Partido de Béjar no ha de sufrir ninguna disminución, antes por el contrario, es probable que se le agreguen algunos pueblos. Terminó, expresando, que, como en aludida sesión se acordó que Béjar redactara un informe, del cual deberá ser enviada copia a todos los pueblos que concurren y a los adheridos, podía seguirse la misma norma, respecto al informe interesado por la Diputación en la circular de que se acaba de dar cuenta.

Siendo del mismo parecer los demás señores concejales, se nombró una ponencia, compuesta de los señores Rodríguez Olleros, Rodríguez López y el Secretario de la Corporación, señor Miñana, para que redacte la información acordada.

En virtud de la resolución tomada por la Permanente, el día 1.º del actual, se sometió a deliberación el destino que debe darse a la subvención de 750 pesetas, concedida al Ayuntamiento por la Excm. Diputación provincial, con cargo a la Escuela Industrial de nuestra ciudad.

Previa lectura de un oficio del señor director de este Centro docente, y, de una proposición de los concejales don Evaristo Martín, don Antonio L. Manzanares, don Saturnino Rodríguez, don Manuel de Marcos, don Agustín Ramos, don Daniel Medina y don Juan Cascón, interesando que se libre la expresada subvención a favor de la Escuela Industrial; la Corporación Municipal, después de leve deliberación y por absoluta unanimidad, accedió a lo interesado por los antedichos señores.

Fuó aprobado, por unanimidad, el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la comunicación del señor Capitán de la Guardia Civil de esta ciudad, fecha 14 de Diciembre próximo pasado, por virtud del cual y en vista de no haberse encontrado disposición alguna que exceptúe a la Guardia Civil del pago de arbitrios de los artículos destinados al consumo y por cobrarse éstos en la capital a dicha fuerza, se

resuelve no acceder a la petición formulada.

Acto continuo, se dió lectura a la proposición que literalmente copiada dice así:

Proyecto para que el Ayuntamiento acuerde la construcción de un hotel.— Insistentemente ha sido reconocida y públicamente reclamada la necesidad de que Béjar, que se encuentra en inmejorables condiciones para atraer una considerable afluencia de turistas, posea un hotel de capacidad suficiente y montado en las condiciones que requieran los usos y costumbres modernos.— Es muy de lamentar y es también extraño, que la iniciativa particular no haya intentado en beneficio propio, dar solución a tan importante problema.— El Ayuntamiento, atento siempre a las necesidades de la ciudad, muchas de las cuales no puede remediar y no por falta de voluntad y deseo, sino por carencia de los medios económicos precisos, se ha visto agradablemente sorprendido con el ofrecimiento formulado por la Compañía Nacional de Industrias del Turismo, cuya compañía ofrece, gratuitamente, un estudio completo de instalación y explotación del hotel en esta ciudad, comprendiendo, claro es, la parte esencial, o sea la solución financiera para llevar adelante y dar cima a la ejecución del proyecto.— Con tal finalidad, el alcalde que suscribe somete al elevado criterio del Ayuntamiento las proposiciones siguientes:—1.ª Declarar que la Corporación Municipal, al preocuparse de la Construcción del hotel no trata de monopolizar una industria; aspira, indirectamente, a satisfacer una necesidad pública y fundamentalmente a aumentar su patrimonio.—2.ª Promover, con carácter de urgencia, el establecimiento en Béjar de un hotel con la suficiente capacidad y montado de acuerdo con el confort y gustos modernos.—3.ª Aceptar el ofrecimiento hecho con carácter completamente gratuito por la Compañía Nacional de Industrias del Turismo de Barcelona, de facilitar al Ayuntamiento un estudio completo de instalación, utillaje y explotación del hotel, junto con los anteproyectos de construcción.—4.ª La solución financiera para llevar adelante el proyecto, se estudiará sobre la forma de otorgar una concesión, claro es que en público concurso, lo que niega la posibilidad de privilegio alguno, siendo condición fundamental del mismo, que el Ayuntamiento conserve la propiedad del inmueble, que la explotación del hotel se haga por un número determinado de años, el imprescindible para que la empresa pueda reintegrarse de los desembolsos que haya efectuado, revirtiendo, a favor del Ayuntamiento, todos los derechos de la Entidad concesionaria por lo que se refiere a la propiedad de la instalación.

Tal es la proposición del alcalde que suscribe y somete al elevado juicio del Ayuntamiento.— Casas Consistoriales de Béjar a 4 de Febrero de 1927.— Fructuoso G. Castrillón.— Rubricado.

Después de informar, ampliamente, el señor alcalde a la Corporación, de la correspondencia sostenida con la Compañía Nacional de Industrias del Turismo, se aprobó, unánimemente, la proposición de referencia, autorizándose a la presidencia, para que, en nombre del Ayuntamiento, ofrezca a la Compañía Nacional de Industrias del Turismo de Barcelona, en la forma expuesta más arriba, los solares, que de su propiedad, sean escogitados en la reciente visita que hará a nuestra ciudad un representante de aquella entidad.

Acto seguido, se dió lectura del informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Felipe Gutiérrez Sánchez, vecino de Miranda del Castañar, sobre la venta de vinos al por mayor en el local de don Francisco Alvarez Montesión.

El ponente de dicho informe, señor López Manzanares, en vista de lo ocu-

rrido en el día de ayer con el concesionario de otro depósito análogo, en donde, sin el celo de que han dado pruebas los empleados del ramo, se hubieran lesionado los intereses del Tesoro Municipal, manifestó, que el referido informe lo modificaba en el sentido de que todas las introducciones de vino que hiciera en el depósito el interesado, pagarán los correspondientes derechos, deducidas aquellas cantidades correspondientes a las ventas que se hicieran para fuera del término municipal.

Como por el señor de Marcos se manifestara que la autorización concedida, en la forma expuesta, tendría en la práctica dificultades, con perjuicio para el Ayuntamiento; y la presidencia hiciese notar que el funcionamiento de los depósitos de vinos, a su juicio, no estaba con arreglo a la Ley, la Corporación, por unanimidad, acordó no tomar resolución alguna sobre dicho informe, hasta tanto que por la comisión de Hacienda se haga un estudio, para el que quedó autorizada en el acto, encaminado a dar a los depósitos de vinos un régimen, que garantice y asegure la efectividad de los derechos de las introducciones que en los mismos se realicen, sin detrimento para los intereses municipales.

A su instancia, se autorizó a la presidencia de la comisión de Hacienda, para arrendar, por concurso, las propiedades del Ayuntamiento, al sitio del Regajo de los Moros, con sujeción al proyecto del pliego de condiciones de que se dió lectura en el acto.

La alcaldía, dió cuenta de haber recibido un donativo de 374'25 pesetas, procedente del Patronato de la Obra Pia de Revilla de la Cañada, con destino al Santo Hospital Civil de esta ciudad.

La Corporación, acordó se hiciera constar en acta su reconocimiento por dicho donativo.

A propuesta del mismo señor alcalde, se aprobó, por unanimidad, que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, correspondientes al segundo periodo cuatrimestral próximo, comiencen el día 1.º de Junio a las diecinueve horas, siendo tres el número de las que se celebren.

Don Manuel de Marcos, haciéndose eco de las quejas que a sus oídos han llegado, respecto a que en la propiedad denominada «El Bosque» no se tolera, por su propietario, el uso que de muy antiguo, está reconocido a favor del público, pidió a la alcaldía, que, de ser cierto esto, obligase a dicho propietario a respetar aquellos derechos.

La alcaldía prometió complacer al señor de Marcos, en sus deseos, luego que se entere de los antecedentes relativos al particular.

También prometió atender la presidencia, otro ruego del mismo señor, encaminado a la fijación de carteles en las calles en que no esté permitida la circulación de carruajes, en donde conste, con caracteres bien visibles, esta prohibición.

A continuación, el referido señor Marcos, se ocupó de las deplorables condiciones en que en punto a higiene y salubridad pública, se encuentran algunos solares, convertidos en cuadras y basureros, solicitando, ya que en el Presupuesto aprobado se haya omitido poner canon a sus propietarios, que sean saneados estos lugares.

Le contestó la presidencia, que tiene el pensamiento de ordenar se gire una visita de inspección, para que, no solo los solares denunciados, sino cuantos estén en malas condiciones, se ajusten a lo establecido por las leyes sanitarias; visita, que, si no ha ordenado hacer, es porque en estos aspectos la autoridad local tiene que transigir, durante el invierno, para no hacer imposible la vida a las familias humildes, que son las que utilizan los repetidos solares.

Don Manuel de Marcos, en su deseo de que la inspección sobre la leche, sea

**NUEVO MARMOLISTA**

Acaba de abrirse al público un establecimiento de MARMOLES donde se construyen lápidas y cruces para cementerios, panteones, capillas, pilas para agua bendita, escaleras, embaldosado de pisos, altares, tapas para muebles, mostradores, lavabos, fregaderos para cocinas y otros muchos artículos concernientes al ramo. Los precios son baratísimos, rogando al público no encargue sus pedidos hasta conocer los de esta casa.

MAYOR DE REINOSO, NUM. 15

**LUIS CORDERO CORDERO**

# García y Cascón, Sucesor

BANQUERO

ESTA CASA REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARACTER BANCARIO. — CUENTAS CORRIENTES, EN PESETAS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS.—DESCUENTO Y NEGOCIACION DE EFECTOS.—COMPRA-VENTA DE VALORES DEL ESTADO E INDUSTRIALES, ORO, MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—CARTAS DE CREDITO, GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y ORDINARIAS SOBRE TODOS LOS PAISES.—COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES Y TITULOS AMORTIZADOS.— CUENTAS CORRIENTES, A LA VISTA, 3 POR 100.— CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO, INTERES CONVENCIONAL.

## CAJA DE AHORROS: Cuatro y medio por ciento anual

todo lo eficaz que la importancia de este alimento reclama, pidió, que, a ser factible, se obligase a los vendedores a que la expendan en los sitios fijos que al efecto se acuerde por el Ayuntamiento.

La presidencia, hizo notar al señor de Marcos, que, a la medida propuesta, no puede accederse por los transportes que con ella se originaría al vecindario, por estar éste acostumbrado a que se le lleve la leche a su propio domicilio. Lo único que cabe hacer, en este caso, es que los agentes de su autoridad, sean más diligentes en dicha inspección, para lo cual prometió excitar su celo.

Don Saturnino Rodríguez, se ocupó, brevemente, de la interrupción de las obras de los caminos vecinales de Sotoserrano a Béjar, de Aldeacipreste a Béjar y de Valdelacasa a Béjar, diciendo, que en interés de estas comunicaciones, comenzadas en el año 1922, era urgentísimo que el Ayuntamiento se dirigiera a la Diputación provincial, como ya lo han hecho los demás pueblos interesados, solicitando, se activen dichos trabajos.

Sobre este asunto, la presidencia hizo constar, que, por razón de su profesión, esta enterada de la causa de la interrupción de los trabajos. Respecto del camino de Aldeacipreste a Béjar, dijo, que obedecía a que los propietario de terrenos ocupados con el trazado, don Mariano Zúñiga y don Francisco Gómez-Rodulfo, éste en lo que es común con don Nicolás García, no se habían puesto de acuerdo con el contratista sobre la cesión de terrenos; por lo que, a su juicio, procedía, por estar obligado el Municipio de Béjar a tener resuelta la cuestión de expropiaciones, que el mismo se dirigiera a dichos propietarios, gestionando la cesión gratuita de los repetidos terrenos.

En cuanto a los de Sotoserrano y Valdelacasa, cree que su interrupción estriba en el pago de los anticipos de estos caminos; lo que muy bien puede solucionarse, dirigiéndose el Ayuntamiento a la Diputación para que obligue a los concesionarios de estos caminos a que reanuden los trabajos.

La Corporación, acordó hacer las gestiones a que se ha referido la presidencia.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levantó la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

*Notas de la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de Febrero de 1927.*

Empieza a las 12 y 15 minutos, preside el alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón y asisten los señores Ramos Madrón, Cascón Rodilla e Iglesias Blanco.

Pasaron a informe de la comisión de Policía, las solicitudes siguientes:

De don Julián Martín Sánchez, pidiendo autorización para convertir en ventana un balcón antepecho, en su casa, calle de Barrioneila, número 31.

De don Pablo Bernal, modificando su petición anterior, relativa a su distribuidor de gasolina; interesa le sea permitido trasladar dicho distribuidor a la carretera general, en la misma línea en que hoy se encuentra instalado.

A informe de la comisión de Hacienda, otra solicitud de don Martín Blázquez Jiménez, que pide licencia para la apertura de una barbería en la calle de Sánchez Ocaña, número 25.

Solicitud de don Bonifacio Escudero, pidiendo socorro para trasladar a la Casa de Misericordia provincial, de Salamanca, a Isidoro Martín Nieto, huérfano de padre y madre, e impedido para el trabajo, cuyo ingreso ya ha sido acordado por la Excm. Diputación. El Ayuntamiento, en vista de la urgencia del caso, acordó, por unanimidad, conceder el auxilio establecido para esta clase de concesiones.

Fué aprobado el informe que la comisión de Policía y Obras ha emitido a la solicitud de don Anselmo Galindo, autorizándole para arreglar el alero del tejado de la casa número 6 de la calle Mayor de Pardiñas.

También se aprueba el informe de la misma comisión autorizando a doña Juana Galindo, para modificar, en altura, un muro de su finca que da a la calleja de Santa Ana.

La comisión de Policía, y en su nombre, don Marcelino Cascón, pidió autorización para adquirir vestuario con destino a los empleados de la escuadra de Policía Urbana.

La Corporación, se la confirió, condicionada a que por dicha presidencia se presente el nuevo modelo del nuevo uniforme que ha de llevar dicha escuadra, y, a que éste, sea confeccionado con paño kaki, elaborado en nuestra ciudad.

El señor alcalde-presidente, dió cuenta de haber cumplimentado el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 4 del actual, con relación a la exposición de esculturas del eximio bejarano Mateo Hernández, habiendo cursado los telegramas de que nuestros lectores tienen noticia por haberse publicado en nuestro número anterior.

A instancia de la Presidencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Estatuto Municipal, se acordó, por unanimidad, adquirir una bandera nacional, de lo que se carece, que deberá ondear en la fachada de la Casa Consistorial los días de fiesta oficial, siendo autorizado para comprar-

la, en Barcelona, el señor Iglesias, a cuya capital, manifestó este señor tenía que ir dentro de unos días, obligado por asuntos de su negocio.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levantó la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

## SUETOS Y NOTICIAS

Al cumplirse el noveno aniversario del fallecimiento de la señora doña Paula Sáenz de Tejada Beraud, reiteramos a sus hijas doña Florencia Teixidor y Sor Gonzaga de María, religiosa de la Sagrada Familia, hijos políticos, don Rufino Agero Brochín, director de LA VICTORIA, y don José y don Juan Teixidor y demás familia, nuestro más sentido pésame y rogamos a los piadosos lectores encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada.

El domingo pasado, se celebró en Salamanca, con toda solemnidad, el acto de bendición y colocación de la primera piedra del edificio, que, la Diputación va a construir para Hospital provincial.

El acto fué brillantísimo; bendijo la primera piedra el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, Dr. Frutos Valiente, y asistieron las personas de más relieve y todo el elemento oficial de la capital de la provincia.

Después, pronunciaron elocuentes discursos el Ilmo. Sr. Obispo y el presidente de la Diputación, don Andrés García Tejado.

Reciba nuestro aplauso la Diputación provincial de Salamanca por su trabajo y desvelos en pro de la realización de esta obra benéfica y docente, de que tan necesitada está nuestra provincia.

Mañana, Dios mediante, se verificará en el salón de actos de la Escuela Industrial, a las cuatro de la tarde, el reparto de premios a los alumnos que lo merecieron en el curso de 1925-26.

El miércoles último, se reunieron en el acreditado restaurante de la señora viuda de Fraile, en Salamanca, los Auxiliares de ingeniería de la capital de la provincia para festejar con un banquete, además del triunfo artístico conseguido, recientemente, por los señores Martín, Vilches y Casillas, el nombramiento del señor García Castrillón para alcalde de Béjar.

Las reseñas del acto, publicadas en la Prensa salmantina, nos han informado del entusiasmo y fraternal cordialidad que reinó entre todos los reunidos, así como de los numerosos brindis pronunciados a la terminación del banquete, en los cuales, se hicieron votos por el acierto del señor Castrillón al frente de la alcaldía bejarana.

El domingo pasado, por la mañana, llegó a nuestra ciudad, procedente de Barcelona, el cadáver de nuestro paisano, que en vida fué importante industrial, don Leocadio Cascón Martínez, siendo sepultado en el cementerio de nuestra ciudad.

Al reiterar a todos sus hijos, con ocasión del traslado del cadáver, nuestro pésame, rogamos, nuevamente, a los lectores una oración por su eterno descanso.

Por nuestros buenos amigos don Manuel Alonso Peñarandés y su esposa doña Pastora Sánchez, ha sido pedida, en Sequeros, la mano de la señorita Antonia Pérez García, para su hijo don Francisco.

Se cruzaron entre los novios valiosos regalos, fijándose la fecha de la boda, que se celebrará en el próximo abril.

Reciban nuestra enhorabuena los novios y sus familias.

Los señores de Muñoz Elena, costearon el jueves último, día 17, por ser el primer aniversario de su madre doña Antonia Medina (q. s. g. h.) y en su memoria, la comida que suministra la Cantina Escolar, diariamente, a 80 niños.

Fué servida por las señoritas Carmen Muñoz, Gloria Sánchez, Carmen Castrillón y Magdalena Cascón, rezándose, al final de la comida, por el alma de la señora doña Antonia Medina.

Que Dios Nuestro Señor pague a los caritativos donantes su desprendimiento y que tengan muchos imitadores.

Nuestro querido amigo y paisano, don Juan Antonio Rodríguez Arias, ha sido nombrado vicepresidente del Colegio de Representantes de la provincia de Avila, en cuya capital reside hace ya muchos años.

Reciba nuestra enhorabuena el señor Rodríguez Arias.

Hemos recibido una atenta circular de la Empresa de publicidad «La Carta anunciadora» de la que es concesionario para las provincias de Salamanca, Zamora, Cáceres y Badajoz, nuestro paisano don Rafael González Martín.

El moderno procedimiento de publicidad que emplea esta empresa, es la venta, en los estancos, de papel para una carta, en blanco, marginado con anuncios, y un sobre, lleno de anuncios, a excepción del espacio suficiente para escribir la dirección y estampillado con el sello de franqueo de 25 céntimos, todo lo cual cuesta 10 céntimos. Debido al beneficio de 15 céntimos, más el valor del sobre y de la carta, que obtiene el comprador, el público se apresura a comprar los sobres en cuanto se ponen a la venta, encargándose, el mismo público, de propagar y difundir los anuncios de «la Carta» al ponerla en circulación.

Vivamente, deseamos al concesionario, señor González Martín, muchas prosperidades en el nuevo negocio.

**SE VENDEN** las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Para informes, en nuestra redacción.

**SE VENDE** la casa número 8 de la calle Mayor de Reinoso. Para tratar, con su dueño, en la misma.

**SE ARRIENDAN** dos prados al sitio de Santa Ana. Para precios y condiciones dirigirse a Victorino Vizoso, en León.

**SE VENDEN**, en buen estado, sierra mecánica circular y motor eléctrico, 8 caballos. Para tratar, con don Francisco Montaserín (Padre).

**SE VENDE O SE ALQUILA** la casa número 41 de la calle Mayor de Reinoso, de esta ciudad. Para tratar, con su dueño, José Hernández, en la misma casa.

**SE VENDE** la casa núm. 6 de la calle de Flamencos; tiene espaciosos locales para vivienda e industria. Informes: Baltasar Romero, comercio de tejidos, San Gil.

**SE VENDEN TRES «FACHINAS»** con una casa, frente a la Plaza de Toros, en el Castañar y el «ventorro Hidalgo» al sitio de las Bañaduras. Para informes: Señorita T. Raulet.

**SE VENDE** el «SALÓN VARIEDADES» con grandes locales propios para Colegios o Almacenes, con magnífico salón al Mediodía, habitable para espléndida vivienda. Informes, Srta. Calvo, Miñagustín, 4, Salamanca.

SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL:

**SALAMANCA**

**Capital: 10.000.000 de pesetas**

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

**Principales operaciones que realiza este Establecimiento**

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.  
 Descuento y negociación de letras.  
 Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.  
 Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.  
 Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.  
 Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.  
 Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.  
 Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

**CAJA DE AHORROS**

**abonando 4% anual**

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

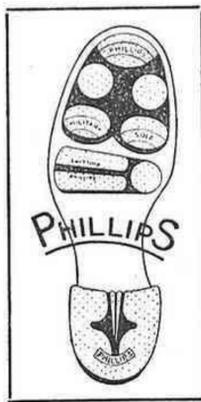
Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. **Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco**

**¡Caballeros!** Ha llegado el momento de aprovecharse de la GRAN LIQUIDACIÓN de 2.700 cortes de traje que con una rebaja de un 60% hace la casa

**BALTASAR ROMERO**

Encontrará cortes de 12 y 15 pesetas los tres metros; de Cheviot rombos gran moda 18 ptas; de puro estambre garantizado 25; de Gbardina fantasía 35 y 40 pesetas. **Comercio frente al reloj de San Gil**

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

**Francisco Rodríguez García**

REINOSO, 14

**Colegio de 2.ª Enseñanza de la Virgen del Puerto**

INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE CACERES CALLE DE SANCHO POLO, NUM. 4.—PLASENCIA

Profesorado numeroso y competentísimo: Un Sacerdote Canónigo de la S. I. C.; dos Licenciados en Ciencias, dos Licenciados en Letras, tres Licenciados en otras facultades, un Capitán de la Guardia Civil y un Profesor de Instrucción primaria. Excelente internado bajo la vigilancia de un Profesor jubilado de instrucción primaria. En los exámenes de Junio último, este importante Centro de enseñanza ha obtenido el resultado siguiente:

EXAMENES VERIFICADOS.	234
Matrículas de honor.	6
Sobresalientes.	37
Notables.	57
Aprobados.	126
Suspensos.	8

Se admite matrícula de alumnos en este Colegio, desde el 1.º de Septiembre hasta el 15 de Octubre. Pedid Reglamentos a los Directores, don Manuel Revilla y don Joaquín Rosado SANCHO POLO, 4.—PLASENCIA

El mejor

Purgante

AGUAS DE

**CARABAÑA**

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

**JABON DE SALES DE CARABAÑA**

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

Ponga la nueva

**Bujía Bosch**



en su coche y aumentará notablemente su rendimiento

De venta en todos los Garajes y Casas de accesorios

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

**EQUIPO BOSCH S. A.**

BARCELONA-MADRID

**LA PATERNAL**

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1843

SUBDIRECTOR EN ESTA REGION

**Antonio Sánchez Romero**

2, MAYOR DE PARDIÑAS, 2

BEJAR

**Baltasara Hernández**

PROFESORA EN PARTOS

Plaza Nicolás Salmeron,

21, primero derecha

— MADRID —

**PELUQUERIA**

DE

**SEGUNDO**

OFRECE A LAS SEÑORAS TOCADOR INDEPENDIENTE CON

**Ondulación Marcel**

REINOSO, 18

VENDO cubas, prensa, bodega y casa. Razón Olleros, 28.